

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Jubilaciones voluntarias.

Entre las disposiciones transitorias que figuran en el Reglamento de Clases pasivas de 21 de noviembre de 1927, aplicable en su mayor parte al Magisterio nacional primario, nos interesa recordar una que importa mucho a los Maestros que desean jubilarse y no han cumplido los sesenta y cinco años de edad.

La aludida disposición transitoria dice así:

«3.ª Los Maestros nacionales de Primera enseñanza y los demás funcionarios comprendidos en el artículo 37 del Reglamento de 30 de diciembre de 1918 que hayan cumplido la edad de sesenta años con anterioridad a 1.º de julio de 1927, podrán solicitar y deberá concedérseles la jubilación voluntaria por edad, aunque no cuenten la de sesenta y cinco años a que se refiere el artículo 3.º del Real decreto ley de 23 de abril de 1927.»

El contenido de esta disposición viene a resolver ciertas dudas que surgían inevitablemente al comparar los artículos primero y octavo del Real decreto ley de 23 de abril de 1927, el que dispuso la incorporación del Magisterio al régimen general de Clases pasivas de los demás funcionarios del Estado.

El artículo primero de dicha soberana disposición ordenaba terminantemente que las declaraciones de derechos pasivos del Magisterio se acomodaran a lo establecido en el Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, siempre que «a partir de 1.º de julio próximo» se solicitase la jubilación u ocurriese el fallecimiento del causante de las pensiones de viudedad u orfandad.

En cambio, el artículo octavo del mismo Decreto ley disponía: «... se aplicarán los preceptos del Estatuto de las Clases pasivas

del Estado cuando los hechos a que se refiere el artículo primero ocurran desde la fecha del presente Decreto ley y antes de 1.º de julio próximo, y en tanto y cuanto tal aplicación pueda determinar el nacimiento de derechos o la mejora de los adquiridos...»

La aparente contradicción de ambos artículos pro ujo, entre los Maestros de más de sesenta años y menos de sesenta y cinco de edad que deseaban jubilarse, tantas dudas, que muchos de ellos, seguramente, aun con deseos de descansar, no llegaron a pedir la jubilación, ya que no habían cumplido la edad reglamentaria.

Así lo pensaron, lógicamente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º del ya tantas veces repetido Decreto ley de 23 de abril, artículo que fija las causas legales de jubilación de los Maestros, y en las que figura en primer lugar la de haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

La tercera disposición transitoria incluida en el Reglamento de 21 de noviembre último, copiada al comienzo de este artículo, resuelve cumplidamente las dudas anteriores e invita a los Maestros que llegaron a la edad de los sesenta años antes de 1.º de julio de 1927 a solicitar la jubilación voluntaria si sienten deseos de separarse definitivamente de la enseñanza.

Es esta una nueva declaración de que el tránsito del régimen de Clases pasivas del Magisterio al general de los funcionarios del Estado, tiene la fecha fija de 1.º de julio de 1927, fecha que marca la división de dos épocas distintas: desde ese día se aplica la legislación contenida en el Estatuto de 22 de octubre de 1926 salvo excepciones en casos de jubilación de Maestros con veinte años de servicios; para los hechos ocurridos antes de ese día, son aplicables las leyes y regla-

mentos anteriores: leyes de 16 de julio de 1887 y de 27 de julio de 1918 y Reglamento de 30 de diciembre del mismo año.

Y precisamente esta legislación anterior es la que autorizaba a los Maestros de Escuelas nacionales y demás funcionarios comprendidos en el artículo 37 del dicho Reglamento (Jefes de Secciones administrativas con ciertas condiciones) a poderse jubilar voluntariamente al cumplir los sesenta años de edad contando con veinte de servicios abonables.

DE PEDAGOGIA

SOBRE ORIENTACION PROFESIONAL

Orientación profesional es la preparación que se hace para una profesión determinada, desde los años escolares, insinuándola, despertándola dentro de un grupo de actividades, en relación con las aptitudes del individuo. Es facilitar el conocimiento de la vocación a que uno se siente llamado.

La vocación deriva de un sinnúmero de factores personales y sociales relacionados con los problemas de la vida. La Escuela primaria, dentro de sus actividades propias, tiene obligación de atender con la amplitud posible, no solamente a lo concerniente a la adquisición de conocimientos, sino a la observación de las inclinaciones y aptitudes del niño, en aquellos tiernos años en que se marca el principio de la formación de su personalidad.

Si el individuo nace con aptitudes que lo capacitan para una actividad determinada, lo que manifiesta en la inclinación y gusto con que se entrega a ella, el estorbar su desarrollo, ahogándola o disipándola, será, a juicio de Ficher, Dewey y otros modernos pedagogos, provocar un fracaso en el agregado social, contrariar una ley de la Naturaleza, que hará perder un valor enérgico, una fuerza dinámica, que hubiera venido en ayuda de los progresos humanos, cada día más complejos.

Cuando el niño toca en los doce años de edad, que ya ha salvado el período de la educación elemental, sin peligro de continuar su preparación complementaria, puede y debe ser orientado en los trabajos para lo futuro. En esta edad hay en él momentos propicios para una labor introspectiva muy intensa, estados de conciencia ya bien definidos que permiten su «acomodación» ale-

medio en que han de desarrollarse sus actividades. Hay un acentuado principio de visualidad que debe ser aprovechado por los padres y por el Maestro. Tal vez en esta edad se decide el porvenir del niño para toda la vida, y obra de tanta transcendencia no debe en manera alguna abandonarse al acaso.

La Escuela primaria, hasta ahora, ha cultivado con especialidad las letras, ha inclinado a los alumnos a prepararse para seguir una carrera, ha impuesto rumbos a un importante grupo de alumnos, llevándolos a la Universidad o a las Escuelas especiales, tal vez atestándolas, con perjuicio futuro para los individuos, no menos que para la colectividad. Las carreras científicas y literarias sólo deben cursarlas los alumnos a quienes Dios ha dotado de talento y vocación para seguirlas; querer forzar la Naturaleza en esta parte es querer llevar a los alumnos al fracaso.

La Escuela propia de orientación profesional no es tan fácil crearla como parece en condiciones de que pueda responder a las necesidades que se quieren satisfacer. La reforma debe iniciarse desde la Escuela primaria; debe disponerse de manera que obre sobre las generaciones en plena evolución psicofísica, sin descuidar el ambiente social y familiar en que los niños se desenvuelven.

Mas para que de la Escuela se obtengan los fines que se pretenden es menester transformarla en centro de trabajo, donde el niño no sea un mero receptor, más o menos pasivo, de actividades puramente mentales, sino lugar donde ejercite sus manos, a la vez que su corazón y su mente, que colabore en la ayuda mutua con los demás, que entre en la distribución racional y equitativa de las cargas y responsabilidades, haciéndose así el niño instrumento de su propia educación, bajo la ayuda y dirección de su Maestro.

Es indispensable que en toda Escuela los trabajos manuales alternen con los literarios, y así que cada niño, cuando haya vencido los rudimentos de la enseñanza elemental, trabaje y desempeñe su papel social, de acuerdo con sus aptitudes, respondiendo siempre a la ley del mayor rendimiento, med ante los menores esfuerzos, ya de antemano coordinados. Esta será la futura Escuela del trabajo, donde se coordinen y dignifiquen las actividades y se asocie el músculo con el cerebro; donde el Maestro no se dedore en coger, cuando sea menester, el martillo o el serrucho, que haga hombres con ejemplo y no predique un día y otro día lo

que es incapaz de hacer. En nuestros tiempos tal vez importe más hacer artesanos hábiles que doctores de oficio. ¿Y quién duda que muchas dotes individuales, aparentemente pequeñas, pueden llegar a ser medios de gran utilidad si se las cultiva y adiestra?

La Ley de Viviani, en Francia, como la de Ficher, en Inglaterra, al prolongar la obligación escolar hasta los diez y ocho años, y las reformas propuestas por Dervey, en los Estados Unidos, no persiguen otro fin que el dar facilidades al educando para que se adapte al medio, previo acuerdo con su propia personalidad, y, sobre todo, con sus aptitudes.

Dentro del concepto moderno de las Escuelas, el programa es un guía para el Maestro; pero ha de caracterizarse por cierta flexibilidad que le permita entrar en plena función del ambiente, acomodándose a las diversas circunstancias; el programa podrá fijar una meta mínima, compatible con la capacidad respectiva del escolar, mas nunca un máximo esfuerzo que le lleve al «surmenage».

La Escuela evoluciona hacia la mayor actividad, hacia la vida misma. Tal vez esta transformación no será inmediata y radical, pero hacia ella se va y es menester estar preparados.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—Hace unos cuantos meses una Casa remitió a los Maestros muestras de sellos de cauchú, ¿podría algún compañero decirme quién fué el que remitió las citadas muestras? Yo no recuerdo, y lo necesito saber.—*G. M.*

—¿Dónde podré adquirir el quinto tomo de *El Quijote*, editado en Barcelona, en la imprenta de Viuda e Hijos de Gorch, el año 1832?—*Martín Mercadal.*

—¿Podría algún compañero decirme si hay algún remedio eficaz contra los sabañones?

RESPUESTA.—Sin que esto signifique enmendar la respuesta dada en otro número de esta Revista por R. T., voy a exponer algunas consideraciones sobre la dolencia que nos ocupa, y que tantas molestias proporciona.

Conforme en un todo con la definición hecha del sabañón. Está admitido por los doctos que es un eritema pernio por congelación, y que las personas de temperamento linfático y circulación periférica defectuosa, son las víctimas propiciatorias de esta enfermedad.

En cuanto al tratamiento que en el artículo se recomienda, he de señalar lo largo y molesto que resulta someterse a una medicación que determine un cambio de naturaleza en el sujeto. Esto, en lo que atañe al tratamiento interno, ya que en cuanto al externo, reconozco lo beneficiosos que son los fomentos de alcohol alcanforado, y los lavados con soluciones astringentes que se preconizan.

Sin embargo, ¿existe algo verdaderamente eficaz y rápido para combatirlos?

En el inmenso arsenal de la terapéutica moderna, ¿hay algún producto o preparación farmacéutica que se emplee con éxito para tratar esta dolencia? El que estas líneas escribe, afectado siempre y en todos los climas por la referida enfermedad, recurrió a todos los que existen, y no encontró ningún remedio que mitigara tan pertinaz afección. Ultimamente, y sin que en ello pueda verse «reclame» de ningún género, usé un preparado farmacéutico denominado «Tópico Echave», elaborado por un farmacéutico de Bilbao, del mismo apellido, y tengo la satisfacción de consignar que, gracias a dicho específico, he dejado de sufrir las molestias inherentes a la posesión de ese eritema pernio.

Al escribir lo que antecede, no lo hago impulsado por ningún móvil interesado, sino que ello obedece única y exclusivamente a los dictados de agradecimiento, que entiendo deben sentirse en estos casos.—*M. Marqués.*

PROBLEMA, por P. Camarero.—Siendo el valor de una máquina de escribir 600 pesetas; el de una de coser, 300 pesetas, y el presupuesto de material para una Escuela de 100 matriculados 162,03, dígame a cuántas Escuelas se puede proveer de material con el importe de 50 máquinas de las primeras y 225 de las segundas.

$$\text{Solución: } \frac{600 \times 50}{162,03} = 185 \text{ Escuelas.}$$

$$\text{Idem } \frac{300 \times 225}{162,03} = 416 \text{ Escuelas.}$$

JESÚS LAPLAZA

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

NUESTRA OPINION

(CONCLUSIÓN)

Aunque a algunos les parezca una blasfemia pedagógica, vamos a decir que el tópico que han inventado algunos señores, los que dicen muy seriamente que se deben dar facilidades para el ingreso en la Inspección a los *buenos Maestros*, es uno de los muchos *camelos* que se dicen y escriben, no sabemos con qué fines, y creemos que se verían en un grave aprieto si, en relación con sus novísimas *ideas*, tuvieran que contestar a la siguiente preguntita, que no tiene *pega*:

«¿Quiénes son, según ellos, los buenos Maestros que deben tener entrada libre en la Inspección?... ¿Son esos señores tan listos y tan... trabajadores que se pasan la vida de este cursilio a la otra excursión, y siempre a una respetable distancia de la Escuela que tienen a su cargo y por cuyo desempeño cobran?... ¿Son, quizá, aquellos otros que se dedican a escribir (cosa que no sabemos si hacen los niños de sus Escuelas) de lo divino y de lo humano, y a buscar soluciones que, al ser un cambio de postura, les conduzca a una más cómoda, sin perder, desde luego, las no despreciables ventajas de su actual situación?»

Creemos sinceramente que a algunos de éstos, o a todos, deben referirse, porque, de lo que hacen los demás, sólo los pueblos y los actuales Inspectores, que nosotros sepamos, se enteran directamente... y, excusado es decir que, dado el concepto de que unos y otros disfrutan entre los partidarios de las *nuevas ideas*, no es de esperar que piensen en tener en consideración los datos que proporcionarían.

Por nuestra parte, seguimos creyendo que los Maestros que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes profesionales, no los que baten el record de las habilidades para estar en la Escuela el menor tiempo posible, deben recibir su recompensa, pero, opinando en esto de un modo distinto a un autor de varias obras de Pedagogía, el que no debe ser precisamente de los que más prestigio dan al Profesorado de Escuelas Normales, no creemos que la Inspección y el Profesorado de Escuelas Normales deban ser como *unas canonjías del Magisterio* con las que se premiaran los buenos servicios en una Escuela primaria, puesto que se puede estar en

condiciones de desempeñar bien una Escuela primaria y carecer de la indispensable competencia para ser un regular Inspector o Profesor de Escuela Normal: la antigüedad y los buenos servicios en un destino deben premiarse dentro del mismo, pero no con destinos distintos, y, sobre todo, cuando, para desempeñar uno, no se ha exigido competencia para desempeñar el otro.

Ya que los que de esto suelen escribir son aficionados a buscar precedentes en lo que ocurre en otros Cuerpos, siendo el Ejército el que suelen citar con más frecuencia y el que ofrecen como ejemplo más aplastante, en apoyo de sus razones, aunque, por las trazas, debe desconocer de su organización hasta las ordenanzas de Carlos III, les vamos a demostrar que se equivocan lastimosamente al hacer ciertas comparaciones:

Verdad es que, actualmente, se puede llegar desde alférez a teniente general, sin que se exijan, por lo menos directamente, a los interesados, otras pruebas de suficiencia que las necesarias para obtener el primer empleo, y sólo con haber servido determinado tiempo, los empleos inferiores, y que, en algunos casos, el buen comportamiento en un empleo, se premia con la concesión del superior inmediato; pero también es verdad que se puede llegar del último al primer número del Escalafón del Magisterio sin que al interesado se le exijan nuevas pruebas de suficiencia, además de las que se le exigieron para el ingreso en el mismo..., y es porque, en uno y otro caso, el haber ingresado en la oficialidad del Ejército, supone capacidad profesional suficiente para poder desempeñar todos los empleos dentro del Arma respectiva, como el ingreso en el Magisterio supone capacidad profesional suficiente para desempeñar cualquier Escuela primaria, lo mismo en Madrid que en el último pueblo de España, y en cuanto a lo de premiar los méritos que se contraigan dentro de la profesión, tiene su análoga, por lo que toca al Magisterio, en todas esas combinaciones que, con mayor o menor acierto, se hacen sobre provisión de determinadas plazas del Escalafón, concursos de méritos, etc., etc.

Veamos también que, en contra de lo que ellos creen o aparentan creer, en el Ejército

no se premian los buenos servicios en un destino con la concesión de otro para cuyo desempeño no se ha demostrado la competencia suficiente, no dándose el caso de que a un oficial de Infantería, por ejemplo, se le conceda el diploma de Estado Mayor o de Aviación, si no ha probado, mediante rigurosos ejercicios de oposición y los estudios correspondientes, que tiene la competencia suficiente para desempeñarlos, por muy buenos servicios que haya prestado en su Arma.

Aunque pudiéramos citar otros muchísimos ejemplos, no lo hacemos en obsequio a la brevedad y por ser de todos conocidos.

Expuesto nuestro modo de pensar sobre la selección de personal opuesto a la concesión de facilidades, tanto en la Inspección como en los restantes organismos de la enseñanza, puesto que en todos han sido unos cuantos los que se han aprovechado, y la colectividad, en conjunto, la que padece las consecuencias, pasemos a decir algo sobre la función propia de los Inspectores y la posibilidad de simultanearla con el desempeño de otras, a fin de no dejar sin tratar un aspecto interesante del problema que se plantea en el artículo que motiva el presente, el que, muy a nuestro pesar, va siendo demasiado largo.

A nuestro modesto y «anticuado» entender, el Inspector debe ser el funcionario que vele en la respectiva zona por los intereses de la enseñanza, entendiendo en todas las incidencias y aspectos del servicio, y exigiendo a cada cual, en la justa medida, el cumplimiento de los respectivos deberes con relación a ella; para lo cual, a fin de no cometer errores que se traducirían en enormes injusticias, aunque algunos no lo crean, necesita tener una gran competencia profesional teórica y práctica.

El Inspector necesita, para que su función sea eficaz, estar revestido de amplias atribuciones para poder obligar a todos a que cumplan con sus deberes y, como es lógico, también se les debe exigir una estrecha cuenta del uso que haga de los medios que se pongan en su mano.

Para que su acción llegue a todas partes con la necesaria frecuencia, debe tener a su cargo un reducido número de Escuelas y pueblos, siendo una cosa completamente secundaria el que tenga su residencia o no en las capitales de partido judicial; pues, salvo algunas excepciones, es tan fácil ir desde la capital de la provincia a cualquier pueblo de la misma como desde la cabeza del partido judicial respectivo. Los que afirman, en ab-

soluto, que el Inspector estaría más en contacto con las Escuelas teniendo su residencia en la capital de un partido judicial, aparte de no tener en cuenta muchos detalles de importancia para el buen desempeño del servicio, revelan no estar muy fuertes en Geografía de España. El *disco* que nos tan puesto de moda sobre si el Inspector debe pasarse la vida enseñando al Maestro su profesión... si la Inspección debe ser una Escuela Normal a domicilio, etc., es de lo más absurdo que ha podido inventarse.

La Escuela Normal, al conceder el grado de Maestro de Primera enseñanza a un señor, debe hacerlo con plena convicción de que dicho señor sabe la profesión para cuyo ejercicio se le autoriza con arreglo a las leyes, y, el Estado, al elegir sus servidores, entre los que posean la capacidad profesional que las leyes estiman como indispensable, mediante las pruebas que estime adecuadas para ello (1), debe elegir los mejores, con lo cual no será necesario enseñarles a desempeñar una profesión por cuyo desempeño cobran un sueldo.

Bien está que el Inspector oriente al Maestro en algunos detalles, en relación con las circunstancias de la localidad o de la región, si es nuevo; que le entere de algunas novedades pedagógicas que, por estar alejado de las grandes poblaciones, no conozca; que lleve a unas Escuelas lo que de otras estime como mejor y cuyo buen resultado se haya comprobado; que, siempre sin el menor perjuicio del servicio que les está encomendado, dirija a los Maestros en excursiones o visitas que sirvan para aumentar su cultura enciclopédica y profesional, etc., etc.; pero de esto a que el Inspector haga solo y, por muchas vueltas que se le dé al asunto, en poco tiempo lo que no haya podido hacer la Escuela Normal entera en un tiempo mucho mayor y en circunstancias enormemente mejores, hay una distancia enorme..., y el pretender salvarla es pedir peras al olmo, aunque los *muy enterados* crean otra cosa.

Cuando leemos artículos de algunos *buenos Maestros* que, sin dejar de serlo, quieren que sus actividades se empleen en cosas distintas a las que tienen a su cargo, con el loable fin, sin duda, de conservar de varias cosas la parte más grata de cada una y formar un conjunto a su gusto que permita, por ejemplo, seguir figurando en las primeras categorías del Escalafón del Magisterio prima-

(1) Hasta la fecha, dicho sea de paso, la oposición ha sido la menos mala.

rio, seguir disfrutando casa, etc., etc., como Maestros; tener, además, alguna gratificación con cargo a lo consignado en los presupuestos para la plantilla de Inspectores de Primera enseñanza; tener, sin haber pasado por el desagradable trance de las oposiciones ni haberse eternizado a la cola de un Escalafón en el que figura bastante gente joven, una categoría administrativa superior a todos o la mayoría de los que actualmente forman el Cuerpo..., y, en virtud de esa superioridad profesional que, modestamente, se adjudican, dedicarse — ¿cómo no? — en los nuevos destinos a los altos trabajos, dejando para los poco *prácticos* el luchar con las cosas *vulgares*, y que no siempre son las más apropiadas para obtener éxitos, como no hace muchos años se pretendió hacer, pensamos — ¡mal pensados que somos! — que estos señores, en vez de estar convencidos de esas cosas tan bonitas que nos suelen decir de la Escuela y de los niños, lo están de aquello que dice Bécquer en *La Creación*: «Los chiquillos fueron siempre chiquillos: bulliciosos, traviosos e incorregibles, comienzan por hacer gracia; una hora después, aturden, y concluyen por fastidiar»...; y que, cansados de ellos, como debió ocurrir a Brahma cuando dejó aquella turbamulta de gandharvas en los círculos inferiores y se retiró al fondo de su santuario, quieren también dejar a los niños en los círculos inferiores para ellos dedicarse a la alta dirección técnica.

Creemos que no es necesario decir más para hacer entender que no somos partidarios de esos *anfíbios* que se empeñan en estar de moda. Nosotros creemos que el Maestro de una Escuela debe dedicarse, única y exclusivamente, a las funciones propias de su cargo, lo mismo en el caso de que sea Director de la misma que en cualquiera otro, pues, cuando existe, será porque tenga que desempeñar alguna función, y, si no es así, sobra el funcionario.

Esto que hemos dicho, refiriéndonos a los Maestros, lo estimamos igualmente aplicable a los funcionarios de todas clases, no creyendo, pues, recomendable, por ningún concepto, que un funcionario se ocupe en funciones distintas a aquellas que sirven para justificar su existencia.

Además de estos *pequeños detalles* de que hemos tratado, y que son base de nuestro modo de pensar, invitamos al autor del artículo citado a que se tome la molestia de pensar un poco sobre las siguientes cuestiones, que no dejan de tener su miga:

¿Cree él, de buena fe, que los Maestros

se prestarían *muy gustosos* a recibir lecciones de quienes no estiman superiores a ellos?

¿Cree también que experimentaría la enseñanza *un gran beneficio*, haciendo que los Maestros dejaran sus Escuelas para ir a *aprender a otra*?

¿Cree, además, que lo que los Maestros de Escuelas unitarias aprendieran en las Escuelas graduadas, suponiendo a éstas bien organizadas como tales, en lo referente a organización, sería de aplicación inmediata en las que aquéllos tienen a su cargo?

Nosotros creemos, sinceramente, que con el nuevo sistema se llegaría:

1.º A la desaparición de la Inspección, cosa que, al parecer, no desagradaría a algunos buenos Maestros, con cuya pretensión no se acreditan como muy buenos cumplidores del deber, quedando sin atender las funciones que son propias de este organismo.

2.º A dar mayor incremento a las continuas luchas que, por diversas causas, hay, con no poca frecuencia, entre los Maestros, ya que la posesión de las nuevas *canonjías* serían un motivo más para ellas.

3.º A que los Maestros terminaran por no reconocer, cosa que ya se atreven a hacer algunos buenos Maestros, superioridad profesional alguna que les pudiera obligar al cumplimiento del deber; y

4.º A que habría un pretexto más, y no de los pequeños, para que muchas Escuelas tuvieran el Maestro a una respetable distancia no despreciables períodos de tiempo.

Suponemos que no hemos tenido la fortuna de convencer al articulista, ni a muchos que, con espíritu más amplio y moderno que el nuestro, piensan como él... porque les interesan mucho estas cuestiones; pero... ¡qué le vamos a hacer!... si... ¡sabemos tan poco!... y... ¡conocemos tan poco estas cosas!

Como resumen de todo, y como comentario final a todas las cosas que se leen sobre este particular, y otros parecidos, se nos ocurre poner uno que hacía un profesional, de los pocos que suelen hablar con sinceridad, el que decía:

«En cuanto se reúnen dos de esos que se llaman a sí mismos *buenos Maestros*, acuerdan:

1.º Jurar odio eterno, como Aníbal a los romanos, a la Escuela Superior del Magisterio.

2.º Nuestra misión es importantísima; el abandonarla es criminal; los niños son unos ángeles, y no se ha inventado placer semejante al de pasarse la vida en su compañía, pero... a ver cuándo los perdemos de vista.

LUIS GONZALEZ RIAZA

QUIRINO FRANCISCO MUÑOZ

3.016	3.433 ⁷²	1.148	Faustino Modrego Lidón.....	15	12	96	1	3	3	8	11	2
3.017	3.434	1.149	José Antonio Laborda Benito..	5	4	85	1	3	3	13	8	2
3.018	3.435	1.150	Mariano Bosom Vidal.....	6	12	83	1	3	3	13	8	2
3.019	3.436	1.151	Mauricio Rubio Corihuela.....	22	9	82	1	3	3	13	8	2
3.020	3.437	1.152	Adolfo Franco Lillo.....	28	8	85	1	3	3	37	8	2
3.021	3.438	1.153	Miguel Golf Gil.....	3	2	91	1	3	3	13	8	2
3.022	3.439	1.154	Antonino de Frías Frías.....	2	9	64	1	3	3	37	8	8
3.023	3.440	1.155	Patricio Puebla Lino'a.....	22	12	66	1	3	3	26	10	18
3.024	3.441	1.156	Mari no Cervero Martínez....	15	8	88	1	3	3	16	11	»
3.025	3.443	1.157	Jaime Costa Garnatge.....	23	8	79	1	3	3	13	8	»
3.026	3.444	1.158	Elicer Azurín García.....	26	11	86	1	3	3	13	8	»
3.027	3.45	1.159	José Solano Salazar.....	27	2	83	1	3	3	13	8	»
3.028	3.446	1.160	Antonio Juárez Crespo.....	17	1	86	1	3	3	13	8	»
3.029	3.447	1.161	Juan Blanco Gallardo.....	11	12	90	1	3	2	13	8	»
		Exct.	Sebastián Gallat Serrra.....	1	10	85	»	»	»	»	»	»
3.030	3.449	1.162	Joaquín Morató Martínez.....	4	8	80	1	3	1	21	1	15
3.031	3.450	1.163	Emilio Garruchaga Tirez.....	30	3	89	1	3	»	13	8	»
3.032	3.451	1.164	Martín Poch Gramunt.....	17	5	88	1	2	29	13	8	»
3.033	3.452	1.165	Francisco Verdejo García.....	5	6	85	1	2	27	13	8	»
3.034	3.453	1.166	El Magisterio Español.....	3	5	90	1	2	27	13	8	»
3.035	3.454	1.167	Juan Bautista Peiró Peiró.....	30	5	91	1	2	27	13	8	»
3.036	3.455	1.168	Cecilio Sánchez Iglesias.....	22	11	88	1	2	19	13	8	»
3.037	3.456	1.169	Agustín Martínez Tud la.....	18	8	78	1	2	18	13	7	29
3.038	3.457	1.170	Simón Narciso Cebrián Pérez..	27	10	80	1	2	14	26	7	16
3.039	3.458	1.171	Francisco Palazón Arjona.....	29	7	87	1	2	14	13	7	28
3.040	3.459	1.172	Francisco Martín Gracia.....	9	3	89	1	2	10	13	7	28
3.041	3.460	1.173	Dionisio Huerta Barrera.....	9	10	75	1	2	»	26	7	»
3.042	3.461	1.174	Eusebio Angel N. Cima Viñas..	1	10	84	1	2	»	13	7	27
3.043	3.462	1.175	Anselmo Velilla Franco.....	21	4	78	1	1	28	24	4	7
3.044	3.463	1.176	Frutos Bernal Martín.....	9	2	80	1	1	24	26	6	11
3.045	3.464	1.177	Eduardo Primo Marqués.....	24	8	89	1	1	22	13	7	25
3.046	3.465	1.178	Cipriano Acenjo de Pablo.....	26	9	81	1	1	18	21	7	25
3.047	3.466	1.179	Juan Serra y Trepas.....	23	1	88	1	1	17	13	7	23
3.048	3.467	1.180	Antonio Farré Roca.....	11	8	82	1	1	16	13	7	22
3.049	3.468	1.181	Nicasio López Buendía.....	14	12	80	1	1	15	17	9	28
3.050	3.469	1.182	Francisco Argemí Abuties.....	4	9	90	1	1	13	13	7	21
3.051	3.470	1.183	Francisco Vázquez Ramos.....	29	1	90	1	1	12	13	7	21
3.052	3.471	1.184	Antonio Riviere Cabezas.....	5	2	88	1	1	10	13	7	21
3.053	3.472	1.185	Manuel Soles Brotóns.....	18	8	80	1	1	9	20	»	21
3.054	3.473	1.186	Manuel Canela Fernández.....	7	2	90	1	1	5	13	7	19
3.055	3.474	1.187	Angel Antonietty Guereni.....	2	8	85	1	1	3	13	7	19
3.056	3.475	1.188	Luis Felipe Ríos Sánchez.....	1	5	91	1	1	3	13	7	19
3.057	3.476	1.189	Salvador Adame Castro.....	6	8	82	1	1	3	13	7	19
3.058	3.477	1.190	Antonio Moreno Balbuena.....	3	9	90	1	»	29	13	7	19
3.059	3.478	1.191	José Medina Serrra.....	7	2	74	1	»	28	13	7	19
3.060	3.479	1.192	Salomón G. Muñoz del Pozo...	14	12	88	1	»	27	13	7	19
3.061	3.480	1.193	Rafael Sotomayor León.....	5	9	91	1	»	16	13	7	18
3.062	3.481	1.194	Enrique Juliá Blanco.....	28	2	89	1	»	11	13	7	17
3.063	3.482	1.195	Manuel Cámara Carreras.....	13	8	84	1	»	»	13	7	17
3.064	3.483	1.196	José Leiva Repiso.....	11	3	81	1	»	»	13	7	17
3.065	3.484	1.197	Pedro José Gorriz Saurá.....	20	3	90	»	11	29	13	7	17
3.066	3.485	1.198	Juan Jiménez Ortega.....	4	5	87	»	11	26	13	7	17
3.067	3.486	1.199	José Flores Leña.....	5	3	78	»	11	14	13	7	16
3.068	3.487	1.200	Francisco Sánchez Claro.....	31	10	91	»	11	10	13	7	16
3.069	3.488	1.201	Ramón Jerada Sebastián.....	11	2	90	»	11	8	13	7	16
3.070	3.489	1.202	José Fernández González.....	19	3	91	»	10	24	13	7	16
3.071	3.490	1.203	José del Amo Alvarez.....	27	8	90	»	10	23	13	7	15
3.072	3.491	1.204	José María Gallardo Jiménez..	5	10	90	»	10	22	13	7	15
3.073	3.492	1.205	Vicente N. ria Serrano.....	19	7	83	»	10	21	13	7	15
3.074	3.493	1.206	José Macías Sánchez.....	1	11	90	»	10	19	13	7	14
3.075	3.494	1.207	Santiago Lázaro Errea.....	25	7	80	»	10	18	13	7	14
3.076	3.495	1.208	Juan José Ramírez Sánchez...	3	6	87	»	10	15	13	7	14
3.077	3.496	1.209	Rafael Díaz Fuentes.....	20	8	78	»	10	12	13	7	14
3.078	3.499	1.210	Alejandro Escudero Jiménez..	8	5	90	»	10	11	13	7	10
3.079	3.500	1.211	Buenaventura Díez Alonso....	12	5	73	»	10	4	29	1	21

3.080	3.501	1.212	Ignacio Dolse G. y González...	1	2	77	»	10	»	24	5	15
3.081	3.502	1.213	Gerardo Fernández Moreno....	24	9	88	»	9	28	15	8	25
3.082	3.503	1.214	Jenaro Herrero Riero.....	9	10	78	»	9	25	20	2	21
3.083	3.504	1.215	R. gelio García Valcarce.....	16	9	80	»	9	25	21	7	6
3.084	3.505	1.216	Fermín Alvarez Díez.....	11	10	75	»	9	21	21	1	16
3.085	3.506	1.217	Benito Martínez Murciego.....	4	1	81	»	9	18	19	2	13
3.086	3.507	1.218	Casto Alvarez Díez.....	21	5	79	»	9	16	15	10	14
3.087	3.509	1.219	Gregorio Viñayo Muñiz.....	12	3	75	»	9	16	16	9	15
3.088	3.510	1.220	Francisco González Láiz.....	20	10	77	»	9	16	21	8	»
3.089	3.511	1.221	Alfonso Pina Gutiérrez.....	10	1	90	»	9	10	13	7	5
3.090	3.512	1.222	Sandalio Martínez Jano.....	3	9	73	»	9	10	27	9	13
3.091	3.513	1.223	Francisco Molina Benítez.....	25	12	90	»	9	9	13	7	3
3.092	3.514	1.224	Victoriano García Calzada....	5	10	82	»	9	»	21	10	2
3.093	3.515	1.225	Anacleto Martínez Martínez...	12	7	65	»	9	»	33	3	23
3.094	3.517	1.226	Eduardo García Zapatero.....	3	4	86	»	9	»	13	7	»
3.095	3.518	1.227	Antonio Bartolomé Aragónés..	24	9	87	»	9	»	13	7	»
3.096	3.519	1.228	Manuel Gálvez Buceta.....	15	10	86	»	8	29	13	7	»
3.097	3.521	1.229	Urbano Rodríguez Bedoya....	5	12	78	»	8	28	21	9	10
3.098	3.524	1.230	Antonio Juárez de Flores.....	18	4	78	»	8	27	13	6	17
		Exct.	Gabriel Pérez Mayo.....	30	10	87	»	»	»	»	»	»
3.099	3.526	1.231	Antonio Silva Pichardo.....	11	1	80	»	8	27	13	6	»
3.100	3.527	1.232	Jorge García García.....	23	4	70	»	8	26	36	2	16
3.101	3.528	1.233	Desiderio Caballero Santibáñez	21	3	79	»	8	22	20	10	15
3.102	3.529	1.234	Juan Monedero Hernando.....	10	3	77	»	8	20	19	4	1
3.103	3.530	1.235	Tomás Pascual Caballero.....	19	9	75	»	8	18	15	3	21
3.104	3.531	1.236	Benedicto Barona Fernández..	7	5	85	»	8	14	17	2	24
3.105	3.532	1.237	Tomás Alamo Martín.....	18	11	83	»	8	12	16	8	21
3.106	3.534	1.238	Esteban Vallalva Ayala.....	3	9	75	»	8	9	26	7	8
3.107	3.535	1.239	Eliseo Revilla Ortega.....	9	6	78	»	8	6	23	5	28
3.108	3.536	1.240	Eladio Lerma Arránz.....	18	2	74	»	8	1	26	7	13
3.109	3.537	1.241	Leandro Ezquerro Gijalba....	13	3	85	»	6	»	15	7	10
3.110	3.538	1.242	Anacleto Mateo Cabezas.....	13	7	75	»	6	»	20	8	15
3.111	3.539	1.243	Manuel Saezmiera Maestro....	16	6	84	»	6	»	15	6	10
3.112	3.540	1.244	Antoni Hernández López....	1	5	79	»	6	»	23	6	18
3.113	3.541	1.245	Emilio Antón López.....	11	4	85	»	6	»	17	5	»
3.114	3.542	1.246	Andrés Matesanz Alvaro.....	7	1	87	»	6	»	16	9	»
3.115	3.543	1.247	José Villa Salguero.....	2	3	80	»	6	»	13	5	»
3.116	3.544	1.248	Damián Morales Jiménez.....	12	4	83	»	6	»	13	1	19
3.117	3.546	1.249	Santos Nicolás Fernández.....	22	5	72	»	6	»	33	4	14
3.118	3.547	1.250	Benjamín Fernández González.	6	4	85	»	6	»	16	»	6
3.119	3.548	1.251	Angel Fernández Díez.....	1	3	81	»	6	»	21	8	1
3.120	3.549	1.252	Valentín Menéndez Alvarez...	23	8	81	»	6	»	19	1	18
3.121	3.551	1.253	Gregorio Gutiérrez Gutiérrez..	9	9	81	»	6	»	25	3	25
3.122	3.552	1.254	José María Martínez Valle....	10	5	84	»	6	»	16	11	17
3.123	3.553	1.255	Gerardo Rodríguez Alvarez...	9	8	74	»	6	»	16	10	1
3.124	3.554	1.256	Juan Sánchez López.....	23	6	75	»	6	»	16	10	27
3.125	3.555	1.257	Moisés González Ordás.....	3	8	87	»	6	»	15	8	26
3.126	3.556	1.258	José Pedraza Cerra.....	4	4	63	»	6	»	33	4	1
3.127	3.557	1.259	Manuel Sebares Corral.....	19	9	73	»	6	»	25	3	28
3.128	3.558	1.260	Jacinto Roza Ordóñez.....	5	4	79	»	6	»	31	8	27
3.129	3.559	1.261	José Escobar Pérez.....	1	11	82	»	6	»	19	5	1
3.130	3.560	1.262	Julio Nevares Alcalde.....	10	2	87	»	6	»	16	9	1
3.131	3.561	1.263	Tomás García Rodríguez.....	7	3	77	»	6	»	21	4	14
3.132	3.562	1.264	Primitivo García García.....	18	7	73	»	6	»	13	5	10
3.133	3.563	1.265	Atanasio Martínez González...	1	11	76	»	6	»	25	10	24
3.134	3.564	1.266	Pedro Aljandrino G. Martínez.	26	11	86	»	6	»	15	10	»
3.135	3.565	1.267	Aurelio Alvarez García.....	6	3	73	»	6	»	21	2	19
3.136	3.566	1.268	Angel López Bara.....	7	3	79	»	6	»	23	9	18
3.137	3.567	1.269	Antonio Obis Rufas.....	25	12	79	»	6	»	22	1	25
3.138	3.568	1.270	Luis Espinar Guerrero.....	8	10	81	»	6	»	20	11	9
3.139	3.569	1.271	E. Magisterio Español.....	5	5	74	»	6	»	26	2	26
3.140	3.570	1.272	Lorenzo Calavia Santos.....	14	11	78	»	6	»	20	»	5
3.141	3.571	1.273	Facundo Bailén Guillué.....	27	11	80	»	6	»	20	8	8
3.142	3.572	1.274	Manuel Villa Turmo.....	9	2	74	»	6	»	19	11	26
3.143	3.573	1.275	Fructuoso Muela Nevilla.....	21	1	67	»	6	»	19	8	3

3.144	3.574	1.276	Alfonso Calavia Berdonces.....	23	1	79	»	6	»	21	8	»
3.145	3.575	1.277	M. nuel Olivares Muñoz.....	14	9	85	»	6	»	18	4	8
3.146	3.576	1.278	Enrique Alvarez Prado.....	28	8	79	»	6	»	21	4	25
3.147	3.577	1.279	Antonio C vero Pena.....	26	7	76	»	6	»	26	8	26
3.148	3.578	1.280	Nemesio Calderón Cortés.....	19	12	82	»	6	»	20	9	23
3.149	3.579	1.281	Luis Mahave Zarzosa.....	25	8	88	»	6	»	19	3	3
3.150	3.580	1.282	Pedro Juan Gómez Alvaraz....	1	6	70	»	6	»	12	10	18
3.151	3.581	1.283	El Magisterio Español.....	30	8	68	»	6	»	30	9	22
3.152	3.582	1.284	Pantaleón Berzola Martínez..	27	7	70	»	6	»	26	7	2
3.153	3.583	1.285	Isabelino C a Godón.....	8	7	76	»	6	»	27	4	»
3.154	3.584	1.286	Santiago Garr y Millán.....	23	5	80	»	6	»	20	7	6
3.155	3.585	1.287	Pedro Francisco del Cerro M..	29	6	82	»	6	»	19	4	20
3.156	3.586	1.288	Santiago Gil Sanz.....	1	12	80	»	6	»	21	1	»
3.157	3.587	1.289	José Chía Armenté.....	4	1	67	»	6	»	42	6	19
3.158	3.588	1.290	Pascual Vivanco Velasco.....	17	5	69	»	6	»	39	»	11
3.159	3.589	1.291	Valeriano Franco Cabezón.....	12	6	72	»	6	»	31	4	22
3.160	3.591	1.292	Luciano Gracia Bretos.....	12	12	87	»	5	29	18	10	7
3.161	3.592	1.293	Julián Monasterio San Martín.	17	2	80	»	5	25	17	8	28
3.162	3.593	1.294	Gaudencio Perez Ilzarbe.....	12	2	81	»	5	20	22	9	3
3.163	3.595	1.295	Miguel Roda Arauce.....	23	8	65	»	5	18	31	1	10
3.164	3.597	1.296	Luis Vargas Corpas.....	17	12	68	»	5	13	21	7	28
3.165	3.598	1.297	Benito Pedregosa Cano.....	12	3	72	»	5	11	21	6	»
3.166	3.599	1.298	Joaquín Basscourt Tardío.....	20	12	73	»	5	7	21	6	»
3.167	3.600	1.299	Manuel Peñalver Nofuentes...	6	8	72	»	5	5	18	1	14
3.168	3.601	1.300	José Sousa Flore.....	19	3	77	»	5	»	15	11	7
3.169	3.602	1.301	Moisés Noguero Villanueva...	17	12	76	»	5	»	17	5	2
3.170	3.603	1.302	Mariano Cifuentes Noguera....	4	2	72	»	5	»	17	3	»
3.171	3.604	1.303	Joaquín Tarín Hoyo.....	29	12	64	»	5	»	18	7	5
3.172	3.605	1.304	Patricio Carrera Palma.....	31	7	72	»	4	29	17	6	5
3.173	3.606	1.305	Eugenio Rodríguez Vilches....	15	9	82	»	4	27	15	11	»
3.174	3.607	1.306	José María R. Fernández.....	3	2	88	»	4	22	15	6	29
3.175	3.608	1.307	Miguel Martín Martín.....	13	12	74	»	4	20	15	5	27
3.176	3.609	1.308	Vicente L. de Guereña Ugarte	2	7	69	»	4	20	28	9	9
3.177	3.610	1.309	José Mostaro Morales.....	25	3	68	»	4	20	24	3	28
3.178	3.611	1.310	Isaac Tejada Alvarez.....	3	6	78	»	4	19	25	7	»
3.179	3.612	1.311	Alfredo Martín Vara.....	2	8	70	»	4	19	16	1	24
3.180	3.613	1.312	Francisco Bueno Cárdenas.....	15	11	72	»	4	15	15	7	1
3.181	3.614	1.313	Juan Romero Rodríguez.....	28	9	75	»	4	12	26	7	1
3.182	3.615	1.314	Antonio Ruda Montoya.....	6	4	70	»	4	8	18	3	23
3.183	3.616	1.315	Angel Murias Toledano.....	4	5	83	»	4	5	17	3	14
3.184	3.617	1.316	Julio Gallego Muñoz.....	6	3	81	»	4	4	26	6	19
3.185	3.618	1.317	Baltasar Ortiz Vilches.....	18	4	83	»	3	29	15	7	18
3.186	3.619	1.318	Joaquín Ruiz Aguilar.....	27	6	69	»	3	29	36	1	5
3.187	3.620	1.319	Taciano López León.....	12	1	58	»	3	9	26	11	»
3.188	3.621	1.320	José Casado Galindo.....	4	4	72	»	2	25	21	6	»
3.189	3.622	1.321	José de Pablo Espinar.....	19	3	83	»	2	25	22	1	7
3.190	3.623	1.322	José Morillo de los Ríos.....	2	2	76	»	2	23	21	5	10
3.191	3.624	1.323	Vicente Miret Palma.....	28	2	87	»	2	22	16	2	9
3.192	3.625	1.324	Juan de Torres Hortigosa.....	24	11	73	»	2	21	19	8	25
3.193	3.628	1.325	José Romero Santa Cruz.....	17	11	85	»	2	16	14	9	6
3.194	3.629	1.326	Apolinar Coronado Márquez...	3	3	80	»	2	15	15	11	11
3.195	3.630	1.327	Manuel E y Valdivieso M.....	1	1	86	»	2	15	21	11	16
3.196	3.631	1.328	Francisco G. y de la Fuente...	20	1	61	»	2	15	31	9	27
3.197	3.632	1.329	Pedro Galván Núñez.....	17	4	71	»	2	14	15	10	21
3.198	3.633	1.330	Juan Martínez Lafuente.....	6	5	72	»	2	10	34	10	21
3.199	3.634	1.331	José Jurado Fernández.....	31	12	74	»	2	8	22	4	23
3.200	3.635	1.332	Juan Bautista Leiva Mangas..	29	8	65	»	2	8	22	8	8
3.201	3.636	1.333	Cecilio Espejo Ramírez.....	27	12	88	»	2	5	16	2	21
3.202	3.637	1.334	Cándido González Bavillo.....	3	10	86	»	2	4	15	7	23
3.203	3.638	1.335	José Bejarano Fernández.....	16	11	77	»	2	»	18	9	3
3.204	3.639	1.336	Eduardo de Fez Jiménez.....	13	10	67	»	1	29	17	8	3
3.205	3.640	1.337	Eduardo Martín García.....	5	1	82	»	1	26	17	8	4
3.206	3.641	1.338	Plácido Ruiz Lasa.....	5	10	81	»	1	25	26	7	»
3.207	3.642	1.339	Joaquín Tremosa Escolá.....	5	3	75	»	1	18	26	7	2
3.208	3.643	1.340	Domingo Beltrán Monge.....	11	9	86	»	1	14	18	5	6

3.209	3.644	1.341	Anastasio del Real Gil.....	11	5	82	»	1	11	16	5	»
3.210	3.645	1.342	Francisco Carbonell Albors....	23	11	81	»	1	8	15	5	10
3.211	3.646	1.343	Ricardo González Rivado.....	20	2	59	»	1	2	38	6	27
3.212	3.648	1.344	Salvador M. Montesinos.....	25	12	74	»	1	2	26	6	23
3.213	3.649	1.345	Francisco Morenete Chacón...	15	10	78	»	1	2	23	6	12
3.214	3.651	1.346	Melchor Piñana Trinchant....	22	12	70	»	1	2	23	6	16
3.215	3.654	1.347	El Magisterio Español.....	1	8	77	»	1	2	26	»	13
3.216	3.655	1.348	Julián Francés Sempere.....	26	8	69	»	»	19	29	4	5
3.217	3.656	1.349	Lisardo Ruiz Selva.....	6	4	77	»	»	11	20	10	21
SUBSTITUÍDOS												
3.218	»	1.350	José Joaquín Jiménez.....	10	4	78	»	»	»	»	»	»
3.219	»	1.351	José Alvarez Ponce.....	20	3	80	»	»	»	»	»	»
3.220	»	1.352	Isidro Tomás Sauce.....	8	4	77	»	»	»	»	»	»
3.221	»	1.353	Rafael Cerdo Espina.....	22	8	84	»	»	»	»	»	»
3.222	»	1.354	Antonio María Goñi Alaverri..	17	1	68	»	»	»	»	»	»
3.223	»	1.355	Julio Valls Domenéch.....	11	12	80	»	»	»	»	»	»
3.224	»	1.356	Francisco Acevedo Rodríguez..	14	3	72	»	»	»	»	»	»
3.225	»	1.357	José del Río Carreira.....	15	7	72	»	»	»	»	»	»
3.226	»	1.358	Juan Truchán Escapa.....	25	6	78	»	»	»	»	»	»
3.227	»	1.359	José Gallach Tallado.....	19	10	68	»	»	»	»	»	»
3.228	»	1.360	Miguel Carratalá Bernalén....	29	4	88	»	»	»	»	»	»
3.229	»	1.361	Pascual Nuchavila Benet.....	8	10	72	»	»	»	»	»	»
3.230	»	1.362	Santiago Alvarez Potenciano..	26	7	75	»	»	»	»	»	»
<i>Maestros de 3.500 pesetas.—Excedentes con arreglo al caso 4.º del artículo 137 del Estatuto.</i>												
»	»	»	Angel Ballarín Coruel.....	12	10	89	»	»	»	»	»	»
»	»	»	Gabriel Pérez Mayo.....	30	10	87	»	»	»	»	»	»
3.231	»	1.363	Vacante en 31 de diciembre de 1926.									
3.232	»	1.364	Idem íd. íd.									
3.233	»	1.365	Idem íd. íd.									
3.234	»	1.366	Vacantes correspondientes a la oposición restringida.									
al		al										
3.277	»	1.409										

Observaciones.—Los números que figuran con exponente o número bis en el Escalafón general, son de reingresados, de omitidos, o sustituidos que volvieron al servicio activo.

—Los comprendidos entre el 2.887 y 2.888, se les coloca en este lugar en virtud de sentencia del Tribunal Supremo (R. O. 15 de junio 1926), que les reconoció como definitivos los lugares adjudicados en el Escalafón de 1917.

—Los comprendidos entre el núm. 3.433 y 3.434 aprobaron oposiciones restringidas.

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

Los chalecos

La moda de los chalecos se extiende cada día más. Convencidas de la aportación práctica y sencilla que proporciona a nuestra elegancia, de las transformaciones a que da lugar su empleo y a lo confortable que resulta sobre un traje ligero, le empleamos con gusto.

Los chalecos se han confeccionado en todas las formas y con todas las telas. Lo corriente es emplear el pañete o el terciopelo y los colores vivos, muy contrastados, o haciendo escala, según la preferencia de cada una.

La confección es sumamente fácil. Además, tienen la ventaja de poder llevar debajo de ellos trajes deslucidos.

Hay chalecos completamente rodeados de una franja de ganchillo, que va a adornar, igualmente, los bolsillos; pero hay otros, y éstos están más en moda, que no llevan más costuras que las de los hombros, para lo cual se hacen en tejidos suficientemente anchos para que puedan ser cortados de una pieza. La única variación que sufren los chalecos citados consiste en la forma de cortar el cuello y el bajo. Tenemos, por ejemplo, el escotado en pico y con un pequeño cuello vuelto.

Se cierra por medio de dos botones, y, por delante, hará un poco la forma de verdadero chaleco; es decir, cruzando más por el lugar en que se abotona.

Adquirirán estos chalecos todo su prestigio si se tienen en cuenta ciertos requisitos. En primer lugar, la elección de colores. Para un traje de crespón de China «beige», un chaleco de igual color en paño de Lyon o en terciopelo muy fino. En el caso de que no se quiera «beige» el chaleco, puede ser en color palo de rosa y llevar el borde de crespón. Los que se hagan en azul claro, acompañarán maravillosamente un traje gris plata, y se puede adornar de galón de plata y botones de terciopelo.

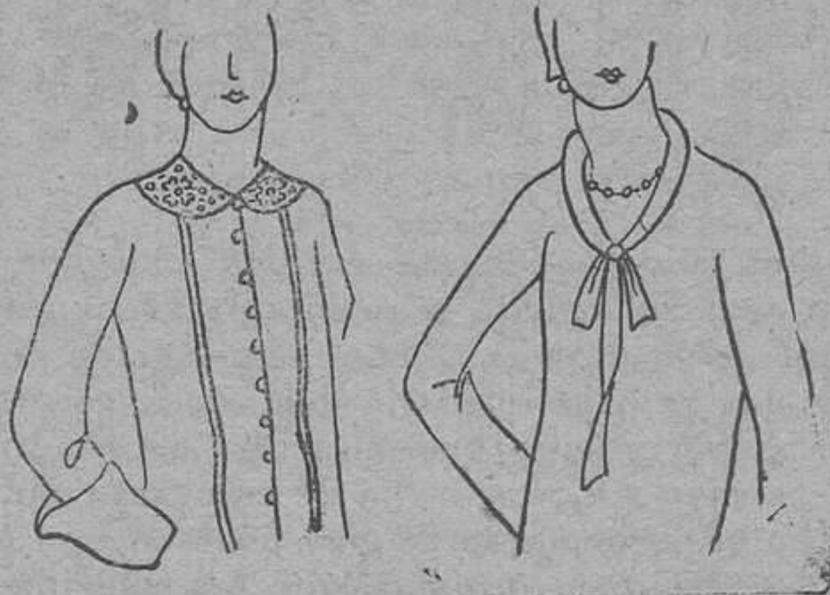
Los de menos vestir podrán ser en paño o lana e ir adornados de galón hecho a mano, y los de deporte, serán en lana de los

Pirineos o cualquier otro género de abrigo, y de adornos muy sencillos.

REFORMA DE LOS VESTIDOS

Los canesúes

En el presente número vamos a ocuparnos de las muchas reformas que se pueden hacer en los trajes de años anteriores para que parezcan de última novedad, consiguiendo de esta manera una economía positiva. Hay mu-



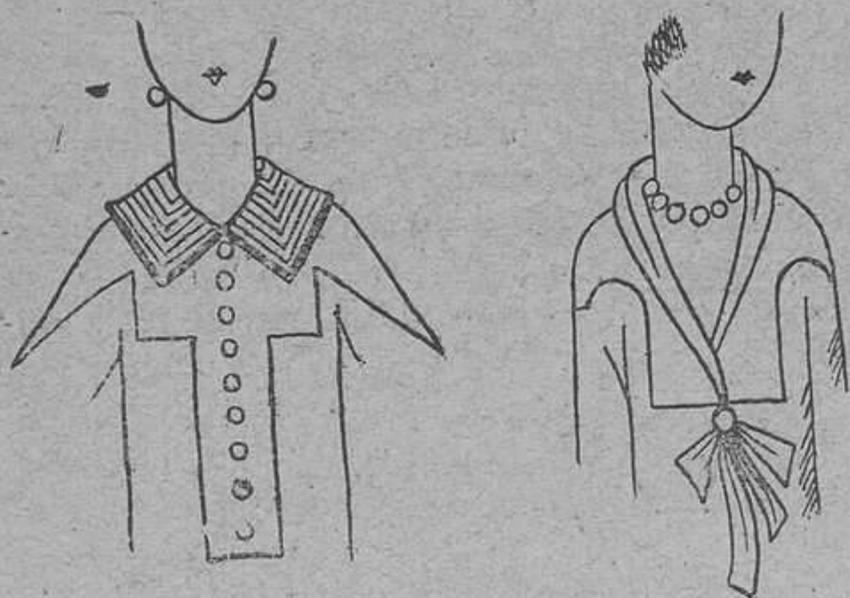
jerres que poseen maravillosamente el secreto de ir siempre a la moda porque saben transformar sus trajes con tanto arte y gusto que parecen de última creación.

Entre otras reformas, una de las que mejores resultados surte, es la de abrir los trajes por la parte de delante para adornarlos con un chaleco de género muy distinto al del vestido, pues con el contraste se consigue un efecto más bonito. Así, por ejemplo, si el traje es de Kasha, puede emplearse el crespón o la drapella. Otra combinación muy ingeniosa es la de los canesúes, que sirven a maravilla para transformar un traje y convertirlo casi casi en un modelo. Tienen, además, los canesúes (que hoy están muy en boga) la ventaja de poder cambiar el escote y desecharlos que, como los «bateau», resultan hoy completamente fuera de actualidad. Pueden ser como uno de los modelos adjuntos, de forma cuadrada, y descender sobre los brazos.

Puede hacerse también formando chaleco, y resulta muy elegante.

Si el traje es de crespón de China o de fino paño, el canesú tendrá que ser de raso u otra tela brillante para conseguir el contraste y disimular la reforma. Algunos modelos de este estilo se hacen en dos tonos francamente opuestos; pero, a nuestro juicio, resulta más distinguido y elegante en un solo color.

La moda favorece las reformas ofreciendo



algunos modelos con la espalda adornada. Este recurso resulta muy interesante, pues puede servir para ensanchar una espalda de traje que se haya quedado demasiado estrecha. Advertiremos que el trozo de tejido que se vaya a incrustar, ha de colocarse con mucho esmero y coserse muy finamente.

Para terminar, diremos que las transformaciones de los trajes son muy convenientes, por la gran economía que suponen; pero que conviene buscar una combinación acertada en color y forma para que el traje no caiga en el ridículo y esté dentro de la moda.

LA MUJER EN LA CASA

La mantelería

La mezcla de colores domina en la ropa de casa.

Caminos de seda, manteles para comer o para té, mantelillos, servilletas, cubreplatos, etcétera., resultan variados por los vivos colores que orlan sus blancas telas. El rojo, verde, azul amarillo de cromo, les da un aspecto agradable y nuevo.

Para aquellas señoras que no pueden disponer de manteles y servilletas suntuosas, enriquecidas con oro y plata, las servilletas de fantasía tienen su encanto.

Y después de todo, si se quiere un orlado brillante, muchas señoras son las que pueden por sí mismas ejecutar esos bordados

metálicos, así como puntos con hilos de seda; pero sépase que los manteles de floja calidad resultan muy frágiles al lavarse y poco prácticos.

El bordado moderno es de una realización más fácil. Sobre los manteles para té, de fino tejido blanco, se bordan paisajes, flores, frutas, etc., de tonos variados.

Los dibujos japoneses resultan muy oportunos para esos bordados. Los orlados de lino, de color tierno, los manteles adornados de calados anchos, hechos al cordoncillo en sedas de colores vivos con varios colores mezclados, son encantadoras fantasías.

¡Qué preciosos servicios de té se hacen con tela pintada!

También se puede armonizar el decorado de los manteles de té o de mesa con el dibujo o color de las tazas de té, de las porcelanas o de la vajilla grande. Eso forma un conjunto muy pintoresco.

DE HIGIENE

Nuevo sistema de respiración artificial

Un fisiólogo inglés acaba de decir que los sistemas de respiración artificial empleados hasta ahora—tracción rítmica de la lengua, levantamiento acompasado de los brazos, etcétera—, son muy poco prácticos.

Cada inspiración por este método apenas lleva a los pulmones de 180 a 300 centímetros cúbicos de aire, y se precisa que las personas que auxilien al paciente sean prácticas.

Este sabio, en cambio, practica un procedimiento muy sencillo que lleva a los pulmones hasta 550 centímetros cúbicos de aire por aspiración.

El procedimiento es el siguiente: Se acuesta el paciente boca abajo y se coloca una almohada, un abrigo hecho un rollo o cualquier objeto mullido semejante bajo su pecho; el operador se arrodilla junto a él y pone las manos sobre la región lumbar, o sea bajo las dos últimas costillas, con los dedos hacia arriba y afuera, y en esta posición imprime todo el peso de su cuerpo sobre el del inanimado con un ritmo de quince opresiones por minuto.

Tanto en este sistema como por los ya conocidos, no debe desesperar a los auxiliares que el paciente tarde en dar señales de vida. Debe insistirse sin descanso por largo tiempo.

La respiración artificial debe emplearse, no sólo en los casos de asfixia, sino también en los accidentes por descargas eléctricas.

LA JARDINERÍA EN MACETAS

El alelí.

Planta herbácea, con hojas alternas y flores de varios colores, reunidas en racimos, que comprende unas 50 especies.

Tiene importancia como planta de adorno en jardinería; existe el «alelí de los muros», con flores de color amarillo oro; el «cornuto», originario de Siberia, que llega a tener un metro de altura, con flores dobles, que se llama «bastón o ramo de oro», y el «de los jardines», con hojas vellosas y un racimo piramidal con flores de variados matices.

Existe también el «alelí de los balcones», parecido al anterior, pero con follaje retorcido.

Exigen poco cuidado en su cultivo; precisan tierra de huerta y se propagan por semillas.

COCINA PRACTICA

Pollo a la mahonesa.

Se toma un buen trozo de sobreasada y se fríe con manteca de cerdo, hasta que quede bien consumida, pero sin quemarse; se saca de la cacerola, y se pone en ésta un pollo tierno cortado en pedazos; se mueve sin cesar unos minutos para que tome el gusto de la grasa, y se le echa vino blanco, laurel, canela, especias y una cucharada de azúcar. Se deja cocer todo a fuego lento y se sirve.

Perdiz con coles.

Se toman algunas hojas de col bien blancas, se cuecen unos minutos con agua y sal, y se ponen en la escurridera para que suelten toda el agua.

Cuando está bien escurrida se pica con la medialuna la mitad de la col, con lomo, tocino, ajo, perejil, cebolla, tomates, sal y especias; ya picado, se pone a la sartén con manteca y se rehoga unos minutos; se rellena con este picadillo una perdiz convenientemente preparada, y se pone al fuego con manteca para que se dore; cuando haya tomado buen color se envuelve la perdiz con las hojas de col que se dejaron preparadas, se coloca de nuevo en la cacerola con una copa de vino blanco, un poco de caldo y su sal correspondiente, dejándola cocer lentamente hasta que esté en su punto.

Frito a la española.

Se corta un solomillo de vaca en trozos de dos a tres centímetros, se aplanan bien con el mazo y se ponen en un plato con sal,

perejil y ajo bien picado, pimienta blanca, unas gotas de zumo de limón y unas cucharadas de aceite fino; se revuelve todo bien y se deja reposar dos horas.

Momentos antes de servirlos se embadurnan bien los biftecs de manteca y se asan en la parrilla a fuego vivo.

CONOCIMIENTOS UTILES

Modo de cortar el fuego en los vestidos.

Cuando una señora tiene la desgracia de que se le prenda fuego a las faldas, la actitud más peligrosa es estarse en pie o echar a correr, porque en la primera la llama tira siempre a elevarse y en la segunda es por el aire que se produce al correr y tiende también a avivar la llama.

Lo más prudente, encontrándose sola, es echarse y dar vueltas sobre el suelo, pues por este medio conseguirá, al menos, disminuir un tanto el fuego, y si no, también es práctico envolverse con alguna manta y conseguirá, seguramente, que se apague.

Para borrar las marcas de tinta en la ropa.

Se borra lo escrito en la ropa con tinta de marcar, pintando las letras con una disolución de cianuro de potasio. Tan pronto como desaparece la tinta hay que enjuagar bien la tela en agua común.

Para aprovechar los restos del jabón.

Conviene recoger todos los pedacitos de jabón que sobren e irlos guardando.

El día antes del lavado se ponen en una cazuela vieja con un poco de agua y se los cuece hasta disolverlos.

Con esta especie de jalea se hace una excelente espuma para lavar las cosas de lana.

Otra manera de aprovechar los restos del jabón es irlos echando en un saquito, que luego se mete en una artesa donde se lava la ropa.

Modo de lavar las cortinas de muselina.

Las cortinas de muselina no deben lavarse nunca con agua caliente, sino con agua fría, en la cual se haya hecho espuma de jabón.

Si son verdes añádase un poco de vinagre, y si son encarnadas o de color lila, un poco de amoníaco; la sal común fija el blanco y el negro.

Para limpiar los objetos de nácar.

Para limpiar los objetos de nácar láveselos con blanco de España y agua fría. No debe usarse el jabón porque estropea el irizado.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 6 de 6 enero de 1928)

Pontevedra: Pedornes, de 330 h.; Ayunt. de Oya; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Patr. de Túy, cuya est. es la más próxima.)

Arnois, de 699 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Estrada; est. de Portas.)

Cucarelos (Cira), de 216 h.; Ayunt. de Silleda; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Lalín; est. de Portas.)

Segovia: Cedillo de la Torre, con Ayunt. de 612 h.; unitaria; vacante 23 diciembre, por jubilación. (Part. de Riaza, a 20 km., y 32 de la est. de Aranda de Duero; méd.; farm.; telf.)

Aldealengua de Santa María, con Ayunt. de 368 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Riaza, a 24 kilómetros, y 18 de la est. de Langa; méd.)

Fuentesaúco de Fuentidueña, con Ayunt. de 497 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Cuéllar, a 22 km., y 24 de la est. de Peñafiel; carr. a San Ildefonso y Peñafiel; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 7 de 7 enero de 1928)

Baleares: San Jorge, de 1.816 h.; Ayunt. de San José; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Ibiza, a 11 km. de San José.)

San Agustín, de 844 h.; Ayunt. de San José; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Ibiza, a 3 km. de San José.)

San Francisco, de 765 h.; Ayunt. de San José; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Ibiza, a 10 km. de San José.)

Madrid: La Cabrera, con Ayunt. de 394 h.; mixta; vacante 13 diciembre, por defunción. (Part. de Torrelaguna, a 11 km., y 60 de la est. de Madrid; carr. y aut. a Madrid y Riaza.)

Cádiz: Algaida, de 393 h.; Ayunt. de Sanlúcar de Barrameda; unitaria núm. 1; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Sanlúcar de Barrameda.)

Cuenca: Becenache de Alarcón, con Ayunt. de 1.803 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Villar del Ladrón, con Ayunt. de 407 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva

creación. (Part. de Priego, a 14 km., y 15 de la est. de Caracenilla.)

Gerona: Vilatenim, con Ayunt. de 267 h.; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Figueras, a 2 km., cuya est. es la más próxima.)

Cuenca: Buenache de Alarcón, con Ayuntamiento de 1.803 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Motilla del Palancar, a 25 km., y 52 de la est. de Cuenca; carr. de Madrid a Valencia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado.)

Zarzuela, con Ayunt. de 686 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Cuenca, a 23 km., y 23 de la estación de Chillarón; méd.)

Los Huertos, de 176 h.; Ayunt. de Moya; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Gerona: Bruñola, con Ayunt. de 651 h.; unitaria para Maestro; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 7 km., y 8 de la est. de Anglés; carr. a Santa Coloma.)

Palencia: Vañes, con Ayunt. de 254 h.; mixta; vacante 30 diciembre, por jubilación. (Part. de Cervera Pisuerga, a 9 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Palencia; méd.)

Osorno, con Ayunt. de 1.598 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Partido de Carrión; est. propia; carr. y aut. a Congosto, Almillos, Melgar, etc.; méd.; farm.; telégrafo.)

Paredes de Nava, con Ayunt. de 4.635 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Frechilla, a 12 km.; est. propia; carretera a Villada y Villalón; méd.; farm.; telégrafo.)

Guardo, con Ayunt. de 1.699 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por nueva creación. (Part. de Saldaña, a 30 km.; est. propia; carretera y aut. a Saldaña; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Antigüedad, con Ayunt. de 1.368 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por nueva creación.

Bascones de Ebro, de 136 h.; Ayunt. de Berzosilla; mixta; vacante 30 diciembre, por nueva creación. (Part. de Cervera de Pisuerga; est. de Quintanilla.)

Gañinas, de 153 h.; Ayunt. de Pedrosa de la Vega; mixta; vacante 30 diciembre, por nueva creación. (Part. de Saldaña; est. de Sahagún.)

Tarragona: Espluga de Francolí, con Ayunt. de 3.237 h.; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Montblanch, a 6 km., est. propia; carr. y aut. a la

estación y a Prades; méd.; farm.; telg.; telf. g. p.; mercado jueves y domingos.)

Tortosa, con Ayunt. de 12.905 h.; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación; (Cab. de part; est. propia; 14 líneas de automóviles; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado.)

Jesús, de 2.598 h.; Ayunt. de Tortosa; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

Nota.—Es una barriada de Tortosa, a la que está unida por carretera con tranvía.

San Vicente, de 550 h.; Ayunt. de Tortosa; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Tortosa.)

Camerles, de 1.161 h.; Ayunt. de Tortosa; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Tortosa.)

Toledo: Navalucillos, con Ayunt. de 4.096 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

Novés, con Ayunt. de 5.331 h.; unitaria número 2; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Torrijos, a 7 km., cuya estación es la más próxima; carr. y aut. a Toledo; méd.; farm.)

Novés, con Ayunt. de 5.331 h.; unitaria número 2; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

Sonseca, con Ayunt. de 3.331 h.; unitaria número 3; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Orgaz, a 9 km., y 18 de la est. de Mora; carr. y aut. a Toledo; méd.; farm.; telg.)

Valdeazores, de 114 h.; Ayunt. de Navalucillos; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Navahermosa, a 16 km., y 30 de la est. de Erustes.)

Consuegra, con Ayunt. de 8.966 h.; unitaria, segundo distrito; vacante 28 diciembre, por traslado. (Part. de Madrudejos, a 21 km. de la est. de Yébenes; carr. y aut. a Yébenes; méd.; farm.; telg.)

Valencia: Alcublas, con Ayunt. de 2.900 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Villar del Arzobispo, a 15 km., y 25 de la estación de Liria; carr. y aut. a la est. de Liria; méd.; farm.)

Burjasot, con Ayunt. de 6.541 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Valencia, a 4 km.; estación propia; carr. y aut. a Valencia; méd.; farm.)

Burjasot, con Ayunt. de 6.541 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación.)

Canals, con Ayunt. de 3.742 h.; unitaria

núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Játiva, a 7 km., y 1 de la est. de Alcudia; carr. y aut. a Játiva; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los viernes.)

Torreta, de 396 h.; Ayunt. de Canals; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Játiva; est. de Alcudia.)

Chiva, con Ayunt. de 4.858 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Cab. de part; est. propia; carr. a Valencia, Cuenca y Madrid; méd.; farm.; telg.; telf.)

Chiva, con Ayunt. de 4.858 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Fuente Encarroz, con Ayunt. de 2.586 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Gandía, a 5 km., y 2,5 de la est. de Potries; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Los Corrales, de 175 h.; Ayunt. de Simat de Valldigna; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Alcira; est. de Valldigna.)

Patraix, de 844 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Mahuella y Tauladella, de 308 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Casas del Rey, de 252 h.; Ayunt. de Venta del Moro; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Requena; est. de Utiel.)

Las Monjas, de 238 h.; Ayunt. de Venta del Moro; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Requena; est. de Utiel.)

Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Sección de graduada, Grupo Oloria; vacante 8 diciembre, por nueva creación.

Zaragoza: Barrio de El Castillo, de 150 h.; Ayunt. de Zaragoza; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Rectificación

León.—En la relación de destinos vacantes de esta provincia, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 30 del actual, dice:

«Santibáñez de Valdeiglesias, Ayuntamiento de Orbigo; Escuela unitaria para Maestra; 451 habitantes.»

«Lugan, Ayuntamiento de Vegaquemada; Escuela unitaria para Maestra; 413 habitantes.»

Debe decir:

Santibáñez de Valdeiglesias, Ayuntamiento

to de Villares de Orbigo; Escuela unitaria para Maestro; 451 habitantes.

Lugan, Ayuntamiento de Vegaquemada; Escuela unitaria para Maestro; 413 habitantes.

León, 31 de diciembre de 1927.—(Gaceta 7 enero.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 6 de 6 de enero de 1928)

Segovia: Navalilla, con Ayunt. de 451 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Sepúlveda, a 21 km., y 55 de la est. de Segovia; carr. a Cantalejo y Aranda.)

Pontevedra: Cobas, de 387 h.; Ayunt. de Meaño; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Cambados, cuya est. es la más próxima.)

Pazos (Borela), de 230 h.; Ayunt. de Cotovad; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Puente Caldelas.)

(Gaceta núm. 7 de 7 de enero de 1928)

Baleares: Montuiri, con Ayunt. de 2.956 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Manacor, a 20 km.; est. propia; carr. a Palma y Manacor; méd.; far.; telg.; mercado los martes.)

San Francisco, de 765 h.; Ayunt. de San José; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Alava: Chinchetu, de 102 h.; Ayunt. de San Millán; mixta; vacante 21 diciembre, por defunción. (Part. de Vitoria, est. de Alegría.)

Alaiza, de 105 h.; Ayunt. de Irusaiz; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vitoria.)

Madrid: Cinchón, con Ayunt. de 5.009 h.; unitaria número 1; vacante 8 diciembre, por nueva creación. (Cab. part., est. propia; carretera y aut. a Madrid y Belmonte; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria, Paseo de los Pontones (Pabellón); vacante 28 octubre, por nueva creación.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria número 49, Grupo B; vacante 10 diciembre, por traslado voluntario.)

Cádiz: Chipiona, con Ayunt. de 3.615 h.; unitaria número 2; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Sanlúcar de Barrameda, a 8 km.; est. propia; carr. a Jerez y Sanlúcar; méd.; farm.; telg.)

Algaida, de 393 h.; Ayunt. de Sanlúcar de Barrameda; unitaria número 1; vacante 7 diciembre, por nueva creación.)

Guipúzcoa: Eibar con Ayunt. de 12.146 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vergara, a 14 km.; est. propia; carr. y aut. a Vitoria; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; importante industria.)

Motrico, con Ayunt. de 3.694 h.; unitaria; vacante 28 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Vergara, a 28 km., y 8 de la est. de Deva; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado mensual; puerto.)

Palencia: Calada de Roblecedo, con Ayuntamiento de 372 h.; mixta; vacante 30 diciembre, por excedencia. (Part. de C. de Pisuega, a 13 km., cuya est. es la más próxima.)

Quintana del Puente, con Ayunt. de 421 h.; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Baltanás, a 16 km., est. propia; carr. a Burgos y Carrión; méd.; farm.; telg.)

Antigüedad, con Ayunt. de 1.368 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Baltanás, a 11 km., y 23 de la est. de Torquemada; méd.; farm.)

Guardo, con Ayunt. de 1.699 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por nueva creación.

Valdeolmillos, con Ayunt. de 367 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por nueva creación. (Part. de Astudillos, a 20 km., y 5 de la est. de Magaz; méd.)

Tarragona: Mas bernés, de 169 h.; Ayunt. de Masllerens; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vendrell, a 15 km., y 6 de la est. de Salomó; carr. y aut. a Valls y Vendrells; méd.; farm.; telf.)

Pasanant, con Ayunt. de 587 h.; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Momblanch, a 20 km., y 15 de est. de Tárrega; méd.; telf.)

Toledo: Al res de los Montes, de 560; Ayunt. de Navalucillos; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Navahermosa; est. de Erustes.)

Navalucillos, con Ayunt. de 4.096 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

Sonseca, con Ayunt. de 3.331 h.; unitaria núm. 3; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

Valencia: Alcublas, con Ayunt. de 2.900 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Burjasot, con Ayunt. de 6.541 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Burjasot, con Ayunt. de 6.541 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

